

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina \*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA "Gobernador Ernesto M. Campos"

2 7 OCT 2025

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-85140-2025 del registro de esta Gobernación y;

## CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 85/2025 referente a la Contratación de estudio Físico - Químico y Endotoxinas solicitado por el Servicio de Hemodiálisis dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un periodo trimestral, según Notas de Pedido Nº 208/2025 – RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. Nº 1239/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 85/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 32.

Que, vista y analizada la oferta recibida, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden Nº 42, la Jefa de Servicio de Nefrología y Hemodiálisis, Dra. Azcurra, Zulema, recomienda preadjudicar los renglones de la Compra Directa Nº 85/2025, a la firma MEDIFAR S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71800743-3, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. Nº 276, incorporado a Orden Nº 14, del ejercicio económico financiero en vigencia y sus respectivas actualizaciones incorporadas a Orden Nº 48.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso l), Nº 1004 y Nº 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 1742/15, Nº 188/23 y 10/25 y sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA "Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15°, Decretos Provinciales Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS Nº 2302/23.

Por ello:

## EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 85/2025 RAF 529 referente a la Contratación de estudio Físico - Químico y Endotoxinas solicitado por el Servicio de Hemodiálisis dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un periodo trimestral, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 1239/2025, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$5.313.400,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 85/2025, a la firma MEDIFAR S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71800743-3, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$5.313.400,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº

1366

/2025



